

Señor caballero Diputado Gen. y demas bocales de la Junta
particular de la M. N. y M. L. P.^a de Alara

Remito a V.S.S. la contestacion de los motivos q. anivise edito
la falta de la concurrencia alas Juntas de Santa Catalina q. bien
notorias son en V.S.S.

Bien pueden saber V.S.S. como soy reconvenido y amenazado
asta tercera vez con la vida si me justifican la entrada en pueblos de
guarnicion q. escuanto puede moverme a separarme de ellos.

Pues V.S.S. bien son noticiosos q. conoficio de ultimos de Abril.
se me notifico con la multa de mil Ducados. al Mancomunado con
la Hermandad si se asiste a Juntas Gen. o extraordinarias. de
blamamiento de esa Diputacion.

Tambien Pueden conocer V.S.S. por la ejecucion q. yo hice por
obediencia al orden de V.S.S. de las Juntas celebradas en el
mes de Abril, en el qual oficio ofrecio la Junta susanar todas las
bejaciones. q. por los revolucionarios fuesen echas: las q. ni por la
Provincia ni por la hermandad ansido remanezados: q. dando asi
y imposibilitado desufrir las multas que ofrecen.

De lo q. conbiesta de lo espuesto aguardaran V.S.S. lo que tengan
por mas conveniente sin conprometer mas a mi persona; ofrecio
endo en otras ocasiones los servicios q. sin serme antes riesgo
pueda yo disponer a V.S.S. D. G. A. S. M. años

Los Hueros y Noviembre 25 de 1834 #

Fran. Gonz. de Mendoza



A Los Señores de Tuntapan
Ayuntamiento de la P^a de Alarcón
En

Victoria